

Oficio No. OFI-ITSQMET-UBSE-2026-04-01
Quito, D.M, 01 de abril de 2026

Asunto: Solicitud de Beca Nexo Familiar/TC

Sr. Dr.

León Tito Calle

RECTOR

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR QUITO METROPOLITANO

Presente.

De mis consideraciones.

Yo, (apellidos) _____ (nombres) _____
con cédula de ciudadanía _____, quien a la fecha presto servicios para el
ITSQMET en calidad de _____ bajo contrato de
_____ solicito se conceda a mi representado una beca **POR NEXO
FAMILIAR/TC**. Conozco que la mencionada beca aplica para familiares en primero y segundo
grado de consanguinidad y primero de afinidad.

Información del Representado:

Apellidos y Nombres:	
Cédula:	Parentesco:
Periodo académico: <i>abril 2026-septiembre 2026</i>	Tecnología Superior en:
Nivel:	Jornada:

Condiciones para el Colaborador: Declaro que conozco, acepto y me comprometo a cumplir las normas, políticas y lineamientos del ITSQMET, bajo los siguientes parámetros:

- El/la estudiante, es familiar en PRIMER grado de CONSANGUINIDAD o AFINIDAD
- El parentesco con mi representado es: Padre – Hijo, Cónyuge.
- Autorizo que los rubros asociados a la Beca por Nexo Familiar sean descontados de mis haberes mensuales.



Condiciones para el Estudiante: Declaro que conozco, acepto y me comprometo a cumplir las normas, políticas y lineamientos que establece el Reglamento de Bienestar Estudiantil del ITSQMET, bajo los siguientes parámetros:

- a) El promedio académico debe ser mínimo 8,5/10.
- b) Cumplir con la asistencia mínimo del 85%.
- c) Se podrá optar solo por un tipo de beca, las becas no se suman ni se acumulan.

Beneficios:

- a) El porcentaje de cobertura de esta Beca es del 25% en matrícula y colegiatura para familiares de colaboradores que desempeñan sus labores a tiempo completo.

Excepciones:

- a) La beca no cubre: Proceso de Inducción, carnetización, prueba de ubicación de Idiomas, módulos de Idiomas a lo largo de la carrera, Proceso de Titulación, certificados o documentos adicionales, servicios adicionales u otros.

Causales de terminación inmediata del beneficio de beca:

- a) Si el colaborador se desvincula de la institución.
- b) Por falta de pago de la matrícula o de colegiaturas, el estudiante perderá el beneficio del descuento por beca el mes vencido.
- c) Por morosidad en el pago de los haberes de un mes el estudiante pierde el beneficio durante el mes vencido y si existe reincidencia pierde la totalidad de la beca.
- d) Incumplimiento del reglamento general de estudiantes.
- e) Incurrir en faltas graves o leves.
- f) Para la renovación de beca se realizará un análisis de cumplimiento de requisitos académicos y financieros, previa aprobación de solicitud realizada por el estudiante.
- g) En caso de pérdida de beca el estudiante se obliga a cancelar con retroactivo los valores exonerados por beca.

FIRMA ESTUDIANTE